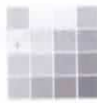




BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011



uca

Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y
Finanzas

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 2528/2011

RESOLUCIÓN N° 133/011

Montevideo, 7 de setiembre de 2011

VISTO: El Llamado N° 19/2011 convocado para la adquisición de Té, Café y Cocoa a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fue realizada el día 20 de julio.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentaron las firmas Alfredo Faraco, Aranil S.A. y Puntarey S.A.

III) que se realizaron dos instancias de mejoras de precios, en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003, con vencimientos los días 9 y 18 de agosto, ingresando las firmas Distribuidora Santa Ana S.A. y Vidaler S.A..

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del referido Decreto, con vencimiento el día 1° de setiembre, las firmas Aranil S.A., Puntarey S.A., Distribuidora Santa Ana S.A. y Vidaler S.A. realizaron mejoramiento de sus ofertas.

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente adjudicar el Llamado, habida cuenta que se han obtenido ofertas que implican, en promedio, un descuento del 29,86% respecto de los precios del Llamado vigente y de un 57,05% respecto de los precios del mercado minorista.

II) que a los efectos de la adjudicación, se entiende pertinente tomar en cuenta las preferencias de envase primario manifestadas por los Organismos usuarios.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Llamado N° 19/2011 convocado para la adquisición de Té, Café y Cacao, a las firmas Alfredo Faraco, Aranil S.A., Distribuidora Santa Ana S.A. y Puntarey S.A., por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 1.2 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A: Cláusulas Genéricas), según la siguiente oferta en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Código Item	Nombre del Producto	Firma	Cantidad máxima adjudicada en kg.	Marca	Capacidad del Envase Primario	Zona a abastecer	Precio por kg., impuestos y flete incluidos en \$
50A	Té - en hoja	Alfredo Faraco	2.079	Superior	1 kg.	Todo el país	66,00
51A	Café - glaseado	Aranil S.A.	21.721	Zapican	1 kg.	Interior	148,15
						Montevideo	127,93
8A	Cacao - común	Distribuidora Santa Ana S.A.	1.844	La Morocha	1 kg.	Interior	77,90
		Puntarey S.A.	32.838	Adesa	1 kg.	Montevideo	66,50

2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados y publicar en los sitios web de la unidad y en "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


Cra. SOLANGE NOGUES
 Directora Ejecutiva de la
 Unidad Centralizada de Adquisiciones del
 Ministerio de Economía y Finanzas